



Secretaría Universidad

OFICIALIZA ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA “FORMATO DE PROGRAMA DE ASIGNATURA” EN LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.

PUNTA ARENAS, octubre 24 de 2017.

DECRETO N°022/SU/2017

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°325 del 1 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N°3/2/2017 de la Sesión Ordinaria N°2/2017 del Consejo Académico de fecha 9 de marzo de 2017.
2. El Acuerdo N°11/6/2017 de la Sesión Ordinaria N°6/2017 de la Honorable Junta Directiva de fecha 11 de agosto de 2017.

DECRETO:

OFICIALIZASE Acuerdo de la Junta Directiva que aprueba **FORMATO DE PROGRAMA DE ASIGNATURA**, como se detalla a continuación:

PROGRAMA DE ASIGNATURA

I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Asignatura			Periodo de vigencia
Código			
Tipo de Curso	[Ámbito de formación al que pertenece la Asignatura (según Matriz Curricular), flexibilidad (obligatoria, electiva, optativa), modalidad (presencial, semi presencial, virtual) y duración (semestral o anual)]		
Carrera	Unidad Responsable	Facultad	
Número de Créditos	Horas Cronológicas		Año/ Semestre
[]CT/[]CTP - []CTA	Presenciales:	Autónomas:	
Requisitos		Correquisitos	
[Escriba aquí la o las asignaturas que se requiere(n) haber aprobado con anterioridad, para el logro de los aprendizajes del programa]		[Escriba el o los nombres de las asignaturas que el estudiante debe cursar en forma paralela, según el Plan de Estudio de la carrera]	

II. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Presentación: Relación de la asignatura con las competencias del perfil de egreso
[Escriba aquí una breve explicación y sentido de la asignatura, declarando su contribución al Perfil de Egreso de la carrera. Se deben señalar explícitamente las competencias genéricas y específicas, que se trabajarán en la asignatura, según Matriz de Tributación]

Competencias involucradas en la asignatura	Nivel de desempeño
[Señalar competencias genéricas y específicas a trabajar en la asignatura]	

Descriptor de competencias (metas de la asignatura) [Integrar las competencias de las que la asignatura se hace cargo en la Matriz de Tributación, en un solo enunciado que oriente el desglose en Resultados de Aprendizaje]

[Escriba aquí la meta de la asignatura, como una síntesis que integra el conjunto de capacidades y actitudes que el estudiante debe desarrollar en el transcurso del proceso de enseñanza aprendizaje. Se operacionaliza a través de su desglose en aprendizajes esperados alcanzables, que el estudiante debe lograr al término de la asignatura. (Criterio de desempeño en base a la competencia declarada)]

III. SINTESIS DE APRENDIZAJES ESPERADOS

Aprendizajes esperados	Núcleos temáticos (o grandes contenidos)	Metodología	Criterios de evaluación
<p>[[Descripción explícita acerca de lo que un estudiante debe saber, comprender y ser capaz de hacer al término de un periodo de aprendizaje. Son fundamentales para la elaboración del programa de asignatura, puesto que a partir de ellos se establecen los criterios de evaluación y los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.]</p>	<p>[[constituyen las demandas de conocimiento de la asignatura</p> <p><u>Conceptuales:</u> Constituyen el "saber" y son los contenidos fundamentales para alcanzar los aprendizajes esperados, en términos de conceptos, datos, hechos, teorías, principios</p> <p><u>Procedimentales:</u> Constituyen el "saber hacer" y son los procesos, y procedimientos fundamentales para alcanzar los aprendizajes esperados, en términos de técnicas a emplear, algoritmos, habilidades, métodos, destrezas, modelos.</p> <p><u>Actitudinales:</u> Constituyen el "saber ser" y son los aspectos socioafectivos, valóricos y profesionales fundamentales para alcanzar los aprendizajes esperados</p>	<p>[[La Metodología hace referencia a la forma de proceder que tienen los profesores para desarrollar las actividades formativas. Son procedimientos dirigidos a alcanzar una determinada meta de aprendizaje mediante técnicas y/o actividades. Esto supone declarar de manera planificada las estrategias didácticas, cuyo ordenamiento permita la acción del estudiante y del docente en función de la captación de significados y un aprendizaje contextualizado.]</p>	<p>Constituyen los referentes que determinan los aprendizajes relevantes que el estudiante debe alcanzar y evidenciar en términos de producto o desempeño y que permiten valorar sus logros. Establecen la profundidad, alcance y precisión de los aprendizajes esperados orientando a cómo éste se concretizará.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.

	o la competencia, en términos de actitudes, valores, normas, lineamientos éticos, principios, criterios profesionales. motivación y actitud innovadora.]		
1.			
2.			

IV. SISTEMA DE EVALUACIÓN [Considera la declaración de las evidencias para el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes, considerando los conocimientos, habilidades y actitudes definidas en el Programa de Asignatura.]

APRENDIZAJES ESPERADO	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE (Conocimiento - Desempeño o Proceso - Producto)
	[Las evidencias de aprendizaje son pruebas claras y objetivas, elementos tangibles que permiten demostrar que se ha logrado cubrir de manera satisfactoria un aprendizaje esperado que tributa a competencias del perfil de egreso]
1.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ▪ ▪
La evaluación de la asignatura contempla: <ul style="list-style-type: none"> ▪ ▪ ▪ <div style="text-align: right;"> X% Y% Z% X%+Y%+Z% = 100% </div>	

V. BIBLIOGRAFÍA

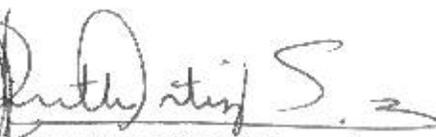
(Formato APA. Sólo se deben citar en lectura obligatoria hasta un máximo de tres textos principales)

Bibliografía Obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> • • • [Bibliografía Obligatoria considerar Máximo 3]
Bibliografía Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> •
Enlaces www	

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector Universidad de Magallanes
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría – Vicerrectoría Académica – Vicerrector de Administración y Finanzas – Secretaría de la Universidad – Decanos de Facultades y Director Instituto de la Patagonia – Directores de Departamentos y Escuelas – Dirección de Docencia – Dirección de Acreditación - Unidad Análisis Institucional – Dirección de Administración y Personal – Interesada – Oficina de Partes.